



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2021

Ref.: Pertenencia – Auto ordena oficial

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00297-00

Revisado el trámite procesal el Despacho dispone:

1º. Téngase en cuenta que se inscribió la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto del presente asunto, como consta a folios 3 al 6 del archivo 038 del expediente digital.

2º. Previo a aceptar la valla de que trata el numeral 7º del artículo 375 del C.G.P., deberán allegarse al plenario más fotografías de la misma, en las que conste la nomenclatura del predio donde fue colocada, aunado a que se encuentra en un lugar visible del bien, junto a la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite.

3º. Obre en autos y pónganse en conocimiento del extremo actor, las comunicaciones provenientes de Catastro Distrital, Parques Nacionales Naturales de Colombia y Secretaría Distrital de Ambiente (*Archivos 035, 042 y 044 del expediente digital*).

4º. En lo que respecta al comunicado proveniente de la Agencia Nacional de Tierras (*Archivo 039 del expediente digital*), por Secretaría oficiase a la Alcaldía de esta ciudad, suministrándole todos los datos de identificación y ubicación del inmueble a usucapir, a efectos de que se sirva efectuar las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones. Adjúntese al oficio copia de la aludida comunicación, para mayor ilustración de la entidad.

5º. Finalmente, por Secretaría tramítense ante la Superintendencia de Notariado y Registro, el oficio número 3062 del 26 de noviembre de 2020, visible a folio 3 del archivo 017 del expediente digital, y déjese la constancia pertinente en el plenario. Lo anterior en consideración a lo indicado por el apoderado de la parte actora en el numeral 2 del memorial obrante a folio 9 del archivo 037 del expediente digital.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 161 fijado hoy 5/11/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**beefccc0aa8aa177b5d3f266988164a662916821bfe055c9aaa0c19
97955a52d**

Documento generado en 04/11/2021 07:05:55 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**